



BUIN, 23 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2588 / VISTOS: Lo dispuesto en el, Art. 19, inciso 3° de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) , Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones; Decreto Alcaldicio Exento N° 2865 de fecha 31 de Octubre de 2018, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Correo Electrónico**, de fecha 22 de agosto de 2019, a través del cual la Encargada de Patentes Comerciales, remite el listado de los permisos autorizados y girados para ventas de alcohol en propiedad privada.

DECRETO.

1.- Autorizase la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** en la forma que se señala en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 de alcoholes:

NOMBRE	ACTIVIDAD	FUNCIONAMIENTO	DIRECCIÓN
Francisco Sáez Piña	VENTA DE CHICHA ARTESANAL Y PIPEÑO	23.08.2019	Camino Padre Hurtado N° 7496
		24.08.2019 25.08.2019	Camino Padre Hurtado casa 15, Paradero 11

2.- El uso de parlantes interiores y exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- Las infracciones que contravengan las actuales disposiciones serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local de Buin, previa denuncia de Carabineros o Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA, GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Buin Seguro
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DEC. ACT. FIN DE SEMANA\CON ALCOHOL\VENTA DE ALCOHOL EN PROPIEDAD PRIVADA\Francisco Sáez Piña.docx